

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Sección Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-03/57-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-05-10 02:12:00 PM

151145

151145

151145

Bogotá,

Señor

Yerson Aldemar Cutiva Martinez

Ejecutivo de cuenta

MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA

E mail yerson.cutiva@thomasgreg.com Tel 3759270 Ext: 13236

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 048-2016

Respetado Señor:

Comedidamente me permito dar respuesta a su comunicación recibida vía el mail al correo: invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 10 de mayo de 2016 a las 12:16 p.m. al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

En los términos de condiciones en el numeral 5° se estableció: "El proponente deberá constituir a favor del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado una póliza de seriedad de la oferta, a través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado. El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA), solo si el valor total de la propuesta sea superior a 20 SMMLV, con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta", de igual forma en el numeral 4.3 que cita: "VALIDEZ DE LA OFERTA: La propuesta deberá tener una validez hasta el día 31 de diciembre de 2016. Por lo tanto, los valores ofertados deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio ofertado hasta el final de la vigencia y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato. El contrato que llegará a celebrarse podrá adicionarse tanto para esta vigencia como para la vigencia futura 2017 debiéndose mantener las condiciones de la oferta, en especial los precios ofertados", es decir, que era de conocimiento de Uds. El presentar la póliza de seriedad de la oferta, máxime si en las inquietudes realizadas por su compañía el día seis (6) de abril de 2016, se indagó respecto al presupuesto, por lo que se publicó la adenda Nro. 1, la cual quedó publicada el día once (11) de abril del corriente, indicando que el presupuesto el cual al sumar asciende al monto de treinta y nueve millones seiscientos mil pesos (\$39.000.000.00), adicionalmente a la publicación en el oficio de respuesta con radicado INC Nro. SAL-03617-2016, publicado el día once (11) de abril del corriente.

En consecuencia de lo anterior, la compañía que usted representa tenía conocimiento del presupuesto dispuesto para el proceso, por lo que debieron aportar la póliza de seriedad en la oportunidad debida; por lo tanto se ratifica la verificación de documentos de orden legal.

Cualquier inquietud adicional al correo: invitaciones@cancer.gov.co

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Mónica G